



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de marzo de 2025

### VISTO:

El Expediente Nº 25-005235-001 que contiene el Memorando Nº 139-2025-DG-INCN, del Director General; Informe Nº 112-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones y Nota Informativa Nº 162-2025-INCN-OP, del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 301-2023-INCN-DG-OP, de fecha 19 de diciembre de 2023, se resuelve Designar con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2023, a la servidora Lic. Zulema María SALAZAR BAZAN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel remunerativo F-3, cargo directivo de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, a través del Memorando Nº 139-2025-DG-INCN, de fecha 17 de marzo de 2025, se solicita a la Directora Ejecutiva de Administración, realizar los trámites correspondientes para dar término a las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones a la servidora profesional Zulema María SALAZAR BAZAN, Periodista, Nivel remunerativo F-3, cargo directivo de la Dirección General, a partir de la emisión del acto resolutivo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Que, al amparo del artículo 11º inciso g) de la Resolución Ministerial Nº 787-2006/MINSA, que otorga facultades a los Directores Generales de los Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de las entidades públicas;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes resulta necesario dar término a partir de la fecha, a la designación de la servidora Lic. Zulema María SALAZAR BAZAN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel remunerativo F-3, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



/..

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la Designación de la servidora **Lic. Zulema María SALAZAR BAZAN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel remunerativo F-3**, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DEJAR** sin efecto, a partir de la fecha, toda Resolución que contravenga o se contraponga a lo ordenado en el presente acto resolutivo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora consignada en el artículo 1° de la presente Resolución e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la servidora mencionada cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de término de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese,



LJSR/EPVG/PDRG/CDSP/sbc.

- C.C ( )
- D.G ( )
- Legajo ( )
- Interesado ( )
- Presupuesto ( )
- Remuneraciones ( )
- Archivo ( )

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
  
M.C. Esp. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMIREZ  
Director General  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas